



Poder Legislativo del Estado de
Libre y Soberano de Tabasco.

COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD Y DEPORTE.



ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD Y DEPORTE, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE MARZO DEL AÑO 2023.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- V. Solicitud de la Diputada Katia Ornelas Gil, para que la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, acuerde una audiencia con la Dra. Eglá Cornelio Landero, secretaria de Educación del Estado de Tabasco.
- VI. Lectura de la correspondencia recibida.
- VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte. Por el que se reforman y adicionan los artículos 9, fracción XXII de la Ley de Educación, la fracción VII y adiciona la fracción VIII del artículo 8, de la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales, ambas del Estado de Tabasco.



Poder Legislativo del Estado de
Libre y Soberano de Tabasco.

COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD Y DEPORTE.



VIII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte. Por el que se reforma las fracciones IV y V del artículo 9, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco.

IX.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte. Por el que se reforma la fracción XIX del artículo 9, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco.

X.- Asuntos generales.

XI.- Clausura de la sesión.